



Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes
Dirección General de Turismo

**JUNTA DE EXTREMADURA****ANEXO X****DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INICIO / MODIFICACIÓN / CESE DE
ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO SINGULAR**

INICIO DE ACTIVIDAD	CAMBIO DE TITULARIDAD	AMPLIACIÓN DE PLAZAS	REDUCCIÓN DE PLAZAS
MODIFICACIÓN/MEJORA	CESE	OTROS	

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA TITULAR:

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL:		
SI ES PERSONA FÍSICA, táchese lo que proceda: Hombre Mujer		
N.I.F./N.I.E.:		
DIRECCIÓN:		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (si es distinto del domicilio social):		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	C.P.:
NACIONALIDAD:		
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
ACTUANDO: EN NOMBRE PROPIO MEDIANTE REPRESENTANTE		

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS:		
Táchese lo que proceda: Hombre Mujer		
N.I.F./N.I.E.:		
DIRECCIÓN:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	C.P.:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	
CORREO ELECTRÓNICO:		

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO:

DENOMINACIÓN / NOMBRE COMERCIAL:		
NÚMERO DE REGISTRO (En su caso):		
DIRECCIÓN:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	C.P.:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	
PÁGINA WEB:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
PERÍODO DE FUNCIONAMIENTO:		
CIERRE TEMPORAL (Consignar fechas inicio / fin):		

TIPO DE ACTIVIDAD PRINCIPAL:

ALOJAMIENTO	RESTAURACIÓN
-------------	--------------



Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

Dirección General de Turismo



JUNTA DE EXTREMADURA

DATOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

Número de póliza:

Entidad aseguradora:

Vigencia del seguro:

Cuantía:

ASPECTOS DE SOSTENIBILIDAD: DATOS ECONÓMICOS LABORALES.

CÓDIGO C.N.A.E.	ACTIVIDAD	ESTIMACIÓN DE EMPLEO:	
		NºMÍNIMO DE TRABAJADORES	NºMÁXIMO DE TRABAJADORES

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona interesada DECLARA, bajo su responsabilidad:

1. Que son ciertos y completos todos los datos de la presente declaración responsable a fecha de su presentación.
2. Que el establecimiento ha sido calificado como ESTABLECIMIENTO SINGULAR mediante Resolución del Director General de Turismo, y que el mismo cumple con la documentación justificativa presentada para la calificación del mismo como singular.
3. Que el establecimiento cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente que le es de aplicación, tanto turística como sectorial, para el ejercicio de la actividad turística que se inicia, la cual conoce en su integridad, comprometiéndose a mantener su cumplimiento durante todo el desarrollo de la actividad.
4. Que está en posesión de todos los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos que le son aplicables por dicha normativa, poniendo dichos documentos a disposición de la Administración Turística cuando así se le requiera.
5. Que la presentación de la declaración responsable faculta para el inicio de la actividad desde el mismo momento de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.
6. Que se compromete a comunicar los cambios de titularidad del establecimiento, cese temporal o definitivo de actividad, cambios de denominación y cualquier otra modificación de los datos contenidos en la declaración inicial a la Dirección General competente en materia de turismo de la Junta de Extremadura.
7. En el caso de tratarse de persona jurídica, ostenta la necesaria representación, y la misma se encuentra debidamente constituida e inscrita, de conformidad con lo establecido por la normativa vigente.
8. Que se dispone de título suficiente que acredita la plena disponibilidad sobre el local y dependencias anejas, para destinar el inmueble para el ejercicio de la actividad turística objeto de la presente declaración (nota simple actual del Registro de la Propiedad acreditativa de la titularidad del inmueble o documento acreditativo del derecho personal o real que ostenta sobre el mismo).
9. Que se dispone de la documentación acreditativa del seguro de responsabilidad civil, del comprobante de encontrarse al corriente en el pago del mismo, y que se compromete a mantenerlo vigente y debidamente actualizado.
10. Que, al tratarse de inicio de actividad o cambio de titularidad, en relación con la tasa en concepto de tramitación de declaración responsable y primera visita de comprobación de la veracidad de lo declarado y, en caso de alteraciones de las circunstancias que dieron origen a la categoría inicial, en relación con la tasa en concepto de emisión de informe facultativo con toma de datos de campo, marque lo que corresponda:
Se ha abonado tras cumplimentar debidamente el modelo 50.
Se comprometo, tras cumplimentar debidamente el modelo 50, a efectuar su abono en el plazo de tres meses desde la presentación de la presente declaración responsable.

(Código e importe según la actualización anual de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura).

11. Que se ha abonado la tasa en concepto de Libro de Inspección, tras cumplimentar debidamente el modelo 50 (Código e importe según la actualización anual de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura).

12. Que conoce que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, información, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable, o la no presentación de la misma o de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determina la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada, desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA (señalar lo que proceda)

1. Documentación que acredita la existencia e IDENTIDAD DE LA PERSONA que realiza la declaración.

Si se trata de persona física española, la consignación del NIF. en el formulario faculta a la Administración para verificar de oficio su identidad, según la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales.

Para el resto de personas físicas y personas jurídicas, consignar lo que proceda:

Aporto copia

Si es persona física extranjera, documento de identidad de estados miembros de la Unión Europea o de estados asociados al Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en caso de personas físicas de otros Estados, Número de Identidad para extranjeros (NIE), pasaporte o documento equivalente.

Si es persona jurídica, NIF y escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente en la que conste el objeto social que corresponda a la actividad turística que se declara, así como la representación de la persona que actúa en su nombre y documentación acreditativa de la representación, en su caso.

Obra en poder de la Administración y otorgo mi autorización para que sea recabada de oficio.

Indicar en qué momento y ante qué órgano se presentó para ser recabada de oficio:

No autorizo a recabar la documentación de oficio. En este caso la documentación acreditativa de la identidad deberá ser aportada.

2. El establecimiento, sea alojamiento o empresa de restauración, deberá comunicar los precios vigentes a esta Dirección General de Turismo. En todas estas listas de precios se consignarán los datos del establecimiento: nombre comercial, nombre del titular, NIF y dirección, debiendo incluir el IVA.

DATOS PROMOCIÓN TURÍSTICA

Autorizo a la Administración Turística competente, a la utilización de los datos relativos al establecimiento o empresa turística objeto de la presente Declaración Responsable, para su uso en las actuaciones de Promoción Turística señaladas en el artículo 27 de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura.

En a, de de 20



Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

Dirección General de Turismo



JUNTA DE EXTREMADURA

Fdo:

Una vez realizada la inscripción en el Registro General de Empresas y Actividades Turísticas de la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura y abono de la tasa correspondiente, se entregará el Libro de Inspección, el artículo 42 letra c) de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura establece que "Las personas titulares de empresas turísticas tienen las siguientes obligaciones: Disponer del Libro de Inspección Turística debidamente diligenciado que ha de reunir las características y requisitos que reglamentariamente se determinen y que estará a disposición de la Inspección turística en todo momento para reflejar las visitas e inspecciones que se lleven a cabo y sus circunstancias".

Los datos constatados en la presente Declaración, serán incorporados al Registro General de Empresas y Actividades Turísticas de la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley 2/2011 de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura. Los datos de carácter personal proporcionados a través del presente formulario o cuestionario y, en su caso, en los documentos que pudiere acompañarse, son incluidos en fichero/s informáticos y/o papel, para su tratamiento por este órgano administrativo, con la finalidad exclusiva de mantener el Registro General de Empresas y Actividades Turísticas de Extremadura y verificar el cumplimiento de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de desarrollo y modernización del turismo de Extremadura, conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). El órgano responsable del tratamiento es el/la titular de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. Los datos podrán ser cedidos o comunicados en los supuestos previstos, según Ley. Asimismo, Ud podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, en la Dirección General de Turismo de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, Avda. de las Comunidades, s/n, 06800, Mérida, Badajoz.

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Código de Identificación del centro, órgano o unidad administrativa A11030512

Avda. de las Comunidades, s/n 06800 Mérida